

CIRCULAR No. 1

INVITACIÓN N° 5000004738

“PROVISIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA SANTA CRUZ”

En atención a lo estipulado en la Cláusula 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

Las respuestas con azul:

- ¿Existirá una inspección previa para ver el mobiliario? De ser así, ¿existe alguna fecha tentativa?  
R.- Para este proceso no aplica.
- ¿Cuál es el tiempo asignado para el pago después de la recepción del mobiliario y la factura?  
R.- Una vez presentada la factura a los 20 días.
- Para las sillas giratorias semi-ejecutivas, ¿El tapizado de las mismas debe ser en tela o eco cuero?  
R.- El tapizado debe ser Color azul marino, Revestido en tapiz ignifugo (ver 2.1 de los TDR)
- Referente a las mesas rectangulares:
  - ¿Requieren que esta mesa tenga accesorios de cableado (como ser: pasacables, bandeja horizontal, ducto vertical de conducción de cables)?



R.- No Requiere Accesorios.

- ¿El escritorio debe tener un “tapa falda” (como se muestra en la imagen)?



R.- El escritorio debe tener un “tapa falda” de por lo menos 30 cm de alto.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, 14 de octubre de 2024